

**María del Carmen Pérez Velazquez**  
Poseedora de un predio ubicado en

**PRESENTE.**

La que suscribe **Arq. Clara Brenda Lugo Galván**, directora de Desarrollo Urbano, en ejercicio legal de mis funciones y con base a su solicitud por motivo de afectaciones estructurales por escurrimientos pluviales de la zona, en el domicilio [redacted] una vez realizada la visita de inspección por parte del supervisor de la presente dirección, así como complementado con el análisis fotográfico, me permito dar contestación al respecto;

Se advierte la presencia de grieta vertical en trabe, grieta diagonal en muro y fisuración en losa de cimentación o firme con presencia de humedad. Dichos patrones de agrietamiento son compatibles con asentamientos diferenciales asociados a saturación del suelo de desplante, lo que puede estar reduciendo la capacidad portante del terreno debido a infiltración constante de agua proveniente de escurrimientos superficiales.

Específicamente, la grieta diagonal en muro constituye un indicio técnico de movimiento diferencial en la cimentación, lo cual podría agravarse en caso de persistir la acumulación e infiltración de agua durante eventos de lluvia intensa.

Por lo anterior, se recomienda considerar de manera preventiva:

1. Construir una pequeña canaleta de concreto a lo largo del lado de la vivienda donde llega el agua de lluvia, con ligera inclinación (aproximadamente 2%) para que el agua fluya y se aleje de la casa. Esta canaleta no debe ir pegada al muro, sino separada unos centímetros, con el fin de evitar que la humedad tenga contacto directo con la cimentación;
2. Construcción de una pequeña guarnición de concreto similar a la de banquetta al límite del predio, con pendiente hacia la cuneta, con altura y ancho de 15 cm, con la finalidad de evitar el ingreso de escurrimientos superficiales al predio;
3. Impermeabilización exterior de la cimentación para reducir infiltración lateral como con impermeabilizante asfáltico;
4. Monitoreo de grietas mediante colocación de testigos para verificar si el asentamiento continúa activo.

Asimismo, esta Dirección turnará oficio a la Coordinación de Protección Civil y a Oficialía Mayor para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen inspección técnica del tramo de cuneta contiguo al predio y determinen las acciones de mantenimiento, desazolve o intervención que resulten procedentes.

Lo anterior con el propósito de salvaguardar la integridad física de las personas, el patrimonio del particular y la infraestructura pública.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Doctor Mora, Guanajuato, a 24 de febrero 2026

"2026, año de Movimiento Masas de Raridad"

**Arq. Clara Brenda Lugo Galván**  
Directora de Desarrollo Urbano

*Recibido*  
*Mue*  
24-Feb-2026